

ENSAYO

NOTAS SOBRE EL LIBERALISMO CLASICO*

Ezequiel Gallo**

"Sempre la confusión delle persone principio fu del mal della cittade"

Dante Alighieri, *Divina Comedia*, C. 1310-14

El término liberalismo ha sido objeto, en tiempos recientes, de una constante distorsión en su significado. Por esta razón el autor, en un esfuerzo por despejar el concepto de interpretaciones erróneas, recurre a textos liberales clásicos para encontrar los verdaderos fundamentos. En relación al liberalismo y el gobierno, recoge dos principios básicos de John Locke, el de la necesidad de la existencia de un gobierno que proteja los derechos y libertades de los individuos de toda agresión ilegítima y el de que ese gobierno debe limitarse a funciones que protejan la vida, libertad y posesiones.

Se refiere también a la relación entre liberalismo y economía y al error ampliamente difundido acerca de su preocupación fundamental por los aspectos económicos. Ante esto, demuestra que distintas escuelas liberales coinciden en dar al hombre una dimensión más amplia que la puramente económica. Un punto central del pensamiento político liberal ha sido la preocupación por la forma de gobernar, el cómo se gobierna y los límites del poder. Sobre el ámbito político, los autores clásicos tenían la fuerte convicción de que era un medio para proteger los derechos indivi-

* Versión corregida y ampliada de Ezequiel Gallo, "Notas sobre el liberalismo clásico", en Varios Autores, *Liberalismo y Sociedad, Ensayos en honor del Profesor Dr. Alberto Benegas Lynch*, Buenos Aires, 1984.

** Investigador del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Torcuato Di Tella y del Centro de Estudios Internacionales, Universidad de Belgrano, Buenos Aires; Ph. D. en Historia, Universidad de Oxford. Entre sus libros destacan *La Formación de la Argentina Moderna* (Buenos Aires, Paidós, 1968); *La República Conservadora* (Buenos Aires, Paidós, 1973); *La Argentina del Ochenta al Centenario* (Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 1980). El Dr. Gallo fue distinguido en 1975 con la Simón Guggenheim Fellow.

duales, y una evidente desconfianza por la tendencia a considerar los instrumentos políticos como fines en sí mismos. En este sentido, el método democrático parecería a los liberales la forma más eficaz de proteger tales derechos.

Se concluye que el liberalismo es un conjunto de principios coherentemente entrelazados y que por lo tanto se puede aceptar o rechazar, modificar en los aspectos no esenciales, pero difícilmente pueda "modernizarse" para hacerlo más "social", pues sólo se lograría distorsionar el cuerpo de ideas y dificultar su aplicación política y económica.

Uno de los rasgos menos estimulantes de los tiempos que corren es la distorsión que han sufrido algunas palabras que antes tenían significados bastante precisos. Las causas de este fenómeno son múltiples y complejas; vano sería, por lo tanto, analizarlas en unas pocas páginas. Los resultados de esta práctica son, por el contrario, visibles y contundentes y no hacen más que confirmar a diario las palabras del Dante que encabezan este ensayo.

En pocos campos del saber han sido estos resultados tan perniciosos como en el de las disciplinas que estudian la acción humana. El progreso de esta temática dependió en el pasado de un progresivo refinamiento en la clasificación, y posteriores subclasificaciones de los fenómenos que eran objeto del análisis académico. A su vez, esta tarea dependía sustancialmente de definiciones y usos cada vez más ajustados de los términos involucrados en el análisis.¹ Hoy, mucha gente parece encontrar trivial este viejo procedimiento y se muestra ansiosa por hallar relaciones constantes entre términos generalmente mal definidos y clasificados.

Liberalismo ha sido uno de los vocablos más severamente maltratados en tiempos recientes. La confusión provocada por el mal uso del término ha llegado a tal extremo, que algún autor sugirió la conveniencia de abandonarlo y sustituirlo por otro que reflejara mejor su sentido original.² Desde temprano, el término liberal fue utilizado para denominar dos tradiciones bastante encontradas del pensamiento político. La primera provenía de la experiencia anglosajona; la segunda tuvo su origen en la Ilustración francesa.³

- 1 Para Mill, la fuente más fértil de las falacias de generalización es "englobar en el mismo grupo y bajo el mismo nombre cosas que no tienen las mismas propiedades". Cfr. J. S. Mill, *A System of Logic*, Londres, 1867, p. 525.
- 2 F. A. Hayek propuso volver a usar el viejo término "Whig" para evitar confusiones. Ver su *The Constitution of Liberty*, Londres, 1960, pp. 408-410. Para un análisis de los distintos usos que se dan a la palabra ver F. Machlup, "Liberalism and the Choice of Freedom" en E. Streissler (ed.) *Roads to Freedom. Essays in Honour of Friedrich A. von Hayek*, Londres, 1969.
- 3 Para una buena distinción entre ambas tradiciones ver I. Berlin, "Two Concepts of Liberty" incluido en sus *Four Essays on Liberty*, Oxford, 1969.

Con el correr del tiempo la confusión se fue agravando hasta llegar hoy a una situación caótica en la cual el término evoca cosas muy diversas para distintos observadores. En tiempos recientes, este estado de cosas se ha agravado por la creciente manía de calificar el vocablo original (liberalismo social, liberalismo humanista, neoliberalismo, liberalismo nacional, etc.).

Ahora bien, en su uso original dentro de la tradición anglo-sajona, el término transmitía algo claro y sencillo. Los liberales clásicos estaban principalmente preocupados por establecer límites a la acción de los gobiernos. Eran gentes más obsesionadas con cómo se gobernaba que con quién lo hacía. En otras palabras, los liberales eran los partidarios del gobierno limitado. Fue Benjamín Constant quien diseñó, quizá, la fórmula más contundente para transmitir el núcleo central de la preocupación liberal:

"La universalidad de los ciudadanos es el soberano (. ..). Pero no se sigue de aquí que la universalidad de los ciudadanos o aquellos que por ella están investidos de soberanía, puedan disponer soberanamente de la existencia de los individuos. Hay, por el contrario, una parte de la existencia humana que, por necesidad, permanece individual e independiente, y que está de derecho fuera de toda competencia social. La soberanía no existe sino de manera limitada y relativa. En el punto que comienza la independencia de la existencia individual se detiene la jurisdicción de esta soberanía (. ..); aun cuando fuese la nación entera la que al individuo oprimiere, no será por eso la opresión más legítima".⁴

La protección de esa parte de la existencia humana que era de derecho independiente de toda soberanía política y social, se constituyó así en el punto de partida de esta tradición de pensamiento. Este ámbito privado independiente debía estar protegido de toda intervención ilegítima a través de un sistema de leyes universales y justas. Las acciones injustas se definían, en consecuencia, como

". . . toda invasión en el dominio protegido de otros individuos. Las reglas de conducta justa deben, por lo tanto, permitirnos establecer cuál es la esfera en la vida de otros que está protegida. Desde la época de John Locke es habitual describir este ámbito protegido como propiedad (que Locke definió como 'la vida, libertad y posesiones de un hombre'). El término supera, sin embargo, una concepción estrecha y puramente material del ámbito protegido que incluye no solamente bienes materiales sino también derechos sobre terceros y ciertas expectativas. Si el concepto de propiedad es interpretado (como lo hizo Locke) en un sentido amplio, entonces es verdad que la

4 B. Constant, *Principios de política*, Buenos Aires, 1943, pp. 19-20.

ley, en el sentido de reglas justas, y la institución de la propiedad son inseparables".⁵

La cita precedente transmite claramente cuáles son las acciones humanas que constituyen el ámbito que debe ser protegido. Constant había señalado que lo que se protegía del control y la regimentación gubernamental era la libertad de los individuos para participar en una serie de ámbitos no-políticos de interacción como la vida económica, la religión, la educación y hasta los "viajes internacionales y el amor romántico". En otras palabras, lo que Alexis de Tocqueville llamaba "las libertades cotidianas", las que para estos autores incluían el "derecho de ejercer influencia en la administración del gobierno".⁶

Liberalismo, Gobierno, Religión y Economía

Si lo que obsesiona al liberal es la defensa y ampliación progresiva de ese ámbito de interacción individual, cabe preguntarse si no sería preferible extenderlo completamente y eliminar de esta manera toda forma de gobierno. ¿No sería mejor dejar todo librado a la decisión espontánea y libre de los individuos? Es posible que si alguna utopía cabe en la mente liberal, ésta sea la de un orden anárquico firmemente basado en la propiedad privada. No es, sin embargo, la distracción la que llevó a subrayar las palabras utopía y orden. Se ha dicho, con razón, que muchos ámbitos de la vida de relación funcionan ordenadamente sin que sea necesario introducir reglas compulsivas de comportamiento. El problema radica en que "bastaría que haya una sola persona que pensara que es apropiado restringir la libertad de otros para compelirlos a adecuarse al estilo de vida del agresor, para que ningún orden anarquista pueda sobrevivir".⁷

En rigor, estos pensamientos estaban claramente explicitados desde los orígenes del pensamiento liberal clásico. No está de más recordar en este contexto las conocidas reflexiones de John Locke:

"Si el hombre es tan libre como hemos explicado en el estado de naturaleza, si es señor absoluto de su propia persona y de sus bienes, igual al hombre más encumbrado y libre de toda sujeción, ¿por qué razón va a renunciar a esa libertad, a ese poder supremo para someterse al gobierno y a la autoridad de otro poder? La respuesta evidente es que, a pesar de disponer de tales derechos en el estado de naturaleza, es muy inseguro en ese estado el goce de ellos, y se encuentra expuesto constan-

5 F. A. Hayek, "The Principles of a Liberal Social Order" incluidos en sus *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, Londres, 1967, p. 162.

6 B. Constant, *Cours de politique constitutionnelle*, París, 1872, ii, p. 541.

7 J. Buchanan, *The Limits of Liberty. Between Anarchy and Leviathan*, Chicago, 1975, p. 2 y ss.

temente a ser atropellado por otros hombres. Siendo todos tan reyes como él, cualquier hombre es su igual; como la mayor parte de los hombres no observan estrictamente los mandatos de la equidad y de la justicia, resulta muy inseguro y mal salvaguardado el goce de los bienes que cada cual posee en ese estado. Esa es la razón de que los hombres estén dispuestos a abandonar esa condición natural suya que, por muy libre que sea, está plagada de sobresaltos y de continuos peligros. Tienen razones suficientes para procurar salir de ella y entrar voluntariamente en sociedad con otros hombres que se encuentran ya unidos, o que tienen el propósito de unirse para la mutua salvaguarda de sus vidas, libertades y posesiones, a todo lo cual llamo con el nombre genérico de propiedad".⁸

A partir de esta premisa se siguen dos principios fundamentales del pensamiento liberal clásico: 1) el de la necesidad de la existencia de un gobierno que proteja los derechos y libertades de los individuos de toda agresión ilegítima, y 2) el de que ese gobierno debe limitarse al ejercicio de la función especificada en el párrafo precedente. Estos principios fueron sintetizados por Adam Ferguson hace ya más de dos siglos:

"La libertad no es, como podría inferirlo el origen del nombre, la libertad de toda restricción, sino la aplicación efectiva de restricciones justas a todos los miembros de un estado libre, sean éstos magistrados o subditos. Es solamente bajo restricciones justas que las personas adquieren seguridad y que no pueden ser invadidas en su libertad personal, su propiedad y su accionar inocente. . . El establecimiento de un gobierno justo. . . es de todas las circunstancias que se dan en la sociedad civil la más esencial para la libertad; cada persona es libre en la proporción en que el gobierno de su país es lo suficientemente fuerte para protegerla y lo suficientemente limitado y prudente para no abusar de su poder".⁹

La enunciación de estos principios no debería dejar mayores márgenes para la ambigüedad. Para un liberal clásico es bueno todo lo que posibilita una mayor extensión del ámbito de la interacción espontánea de los individuos. Es malo todo lo que interfiere con su libre desarrollo. Como, sin embargo, ese orden espontáneo requiere la existencia de reglas mínimas de tolerancia recíproca, se hace ne-

8 John Locke, *Two Treatises of Government* (edición a cargo de Peter Laslett, Cambridge University Press, 1976, p. 395) (Primera edición, 1714). La cita es del *Second Treatise* cuyo subtítulo era *An Essay Concerning the True Original, Extent and End of Government*).

9 A Ferguson, *Principles of Moral and Political Sciences*, Edimburgo, 1772, ii, p. 58 y ss.

cesaría la presencia de un aparato de coerción limitado exclusivamente a hacerlas respetar. Para esta concepción, por lo tanto, las funciones indiscutidas del gobierno son la justicia y la seguridad. Robert Nozick interpreta correctamente, dentro de la tradición liberal clásica, la noción de gobierno limitado, cuando afirma que:

"El estado mínimo nos trata como individuos inviolables que no pueden ser usados como medios [. . .], instrumentos o recursos de otros; nos trata como personas con derechos individuales con la dignidad que resulta de esa condición. Tratándonos con respeto al respetar nuestros derechos, nos permite, individualmente o con la compañía que seleccionamos, elegir nuestra vida, realizar nuestros fines [. . .]. Todo esto será posible en la medida que procuremos la cooperación voluntaria de otros individuos que poseen una dignidad similar a la nuestra. ¿Cómo podría cualquier estado o grupo de individuos **osar** realizar más que esto? . . . ¿O menos?".

De aquí se deriva también la actitud de los liberales clásicos frente a la religión y a la economía. La primera fue siempre considerada como una de las dimensiones más importantes de ese ámbito privado que se quiere proteger. Por eso, y desde sus orígenes, el liberalismo hizo de la libertad religiosa uno de los grandes temas de su ideario. Lord Acton señalaba que "la idea de que la libertad religiosa es el principio generador de la libertad civil y que ésta es la condición necesaria de la religiosa" fue ya explicitada durante el siglo XVIII. Precisamente, por ser una de las dimensiones más importantes de la vida cotidiana, era uno de los campos donde menos se justificaba, y donde era más peligrosa la interferencia del "príncipe". La contrapartida al principio de no intervención era por demás clara: las autoridades debían proteger con firmeza a los individuos de toda interferencia al libre ejercicio de sus creencias religiosas.¹¹

Se ha convertido en un lugar común sostener que el pensamiento liberal da primacía a los aspectos materiales de la vida humana. Esta creencia es completamente errónea. Quienes así piensan, olvidan que antes de *La riqueza de las naciones*, Adam Smith había escrito la *Teoría de los sentimientos morales*. Economistas liberales, como los integrantes de la conocida escuela austríaca, han sido de los pocos en el ámbito académico que han señalado hasta el cansancio que los fines que se proponen los hombres, libre y espontáneamente, no son primordialmente, ni mucho menos, de índole econó-

10 Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Book, 1974, pp. 333-4.

11 Lord Acton, *Essays in the Liberal Interpretation of History* (edición a cargo de William H. McNeill, Chicago, 1976, p. 292 (primera edición, 1877)). Para una posición contemporánea ver L. von Mises, *Liberalismo*, Madrid, 1977, pp. 74-77.

mica.¹² Autores liberales de otras escuelas han coincidido en este punto. Alchian, por ejemplo, señala que, para ser realistas, los economistas deberían incluir en sus análisis bienes como "prestigio, poder, amistad, amor, talento, libertad, sabiduría, consideraciones estéticas, ocio. . . y preocupaciones por el bienestar de otros".¹³ Más recientemente, J. Buchanan ha insistido en la conveniencia de tener en cuenta que los hombres invierten, entre otras cosas, con la intención de perfeccionarse constantemente. Nada de esto parece denotar la presencia de personas que dan primacía a los aspectos materiales de la vida.¹⁴ Por el contrario, el pensamiento liberal contemporáneo ha subrayado más de una vez que, en último análisis "no hay tal cosa como fines económicos. Los esfuerzos económicos del individuo. . . consisten en la asignación de medios para el logro de propósitos que son siempre no económicos".¹⁵

La preocupación de los liberales clásicos por los problemas económicos reconoce otros orígenes. En rigor, la única agencia humana que puede "materializar" artificialmente las preferencias cotidianas de las personas es el gobierno. Más aún, la intervención económica es en la vida contemporánea el arma más eficaz y sutil que tienen los gobernantes para controlar, e interferir, el ámbito privado de los individuos. La experiencia histórica demuestra que es en las sociedades estatizadas donde los ministros de economía se convierten en el núcleo alrededor del cual giran las obsesiones diarias de los habitantes. En épocas de gobierno más o menos limitado, por el contrario, estos funcionarios ocupan un lugar bastante menos central en la administración pública, por la sencilla razón de que tienen poco que hacer y que decir en la gran mayoría de las transacciones que se realizan en la sociedad. Por esta razón, Walter Lippman podía afirmar que "en una sociedad libre, el estado no administra los negocios de los hombres, sino que administra justicia entre hombres que conducen sus propios negocios".¹⁶

Liberalismo y Progreso

Los liberales creyeron siempre, por cierto, que la ciencia económica ha mostrado claramente que el bienestar de los miembros de una comunidad es apreciablemente mayor cuanto más amplio es el

- 12 Para una exposición contemporánea de esta posición ver I. M. Kirzner, *The Economic Point of View*, Sheed and Ward, 1976, pp. 181-183.
- 13 A. A. Alchian y W. R. Alien, *University Economics*, California, 1968, p. 16.
- 14 J. Buchanan, *What Should Economists Do ?*, Indiana, 1979, pp. 93-112.
- 15 F. A. Hayek, *Law, Legislation and Liberty*, University of Chicago Press, 1976, ii, p. 113.
- 16 Walter Lippman, *An Inquiry into the Principles of the Good Society*, Boston, 1937, p. 267.

orden espontáneo de interacciones individuales. Esquemáticamente enunciadas, las razones para que esto sea así son las siguientes: a) En un mundo caracterizado por la escasez de sus recursos, un sistema normativo basado en la propiedad privada y en el respeto a los contratos es el que economiza mejor los bienes escasos;¹⁷ b) el progreso material está estrechamente vinculado a la extensión de la división del trabajo, y desde los tiempos de Adam Smith sabemos que ésta depende, a su vez, del tamaño del mercado. Este es obviamente más grande cuanto menos restricciones existen para las transacciones individuales;¹⁸ c) el progreso material depende, fundamentalmente, de que se haga el mejor uso posible de los conocimientos fragmentarios que se hallan dispersos entre una multitud de individuos dispares. En un mundo de conocimientos limitados, el mejor sistema es aquel que brinda la información más genuina (los precios) para que sirva de base a las decisiones que debe tomar esa multitud de individuos dispersos y aislados. Cuanto más interferidos estén los hombres menos genuinos serán los indicadores a su disposición, y más altas las posibilidades de cálculos y decisiones erróneas.¹⁹

Por otra parte, el bienestar material de los miembros de una comunidad depende del incremento de la riqueza. Cuanto más continuo y mayor sea éste, más posibilidades existen para que los miembros menos favorecidos de la comunidad mejoren su situación presente. Para el pensamiento liberal existe, pues, una relación simétrica positiva entre el éxito (la ganancia) de los empresarios y la cantidad de bienes y servicios que están al alcance de todos los miembros de una comunidad.

Para la perspectiva liberal, además, la atención y la protección de las personas menos dotadas y más sumergidas de una sociedad dependen de la intensidad de los sentimientos de cooperación y solidaridad prevalente, y éstos, a su vez, sólo surgen con plenitud allí donde está afianzada la noción de responsabilidad personal. No es necesario discurrir acerca de la imposibilidad de la existencia de res-

17 Estos dos conceptos ya habían sido claramente señalados por David Hume, quien concluía que las tres principales leyes naturales eran "la estabilidad en la posesión, su transferencia por consentimiento, y el cumplimiento de las promesas". A *Treatise of Human Nature*, Londres, 1890, II, p. 293.

18 Estos son los temas de los tres capítulos iniciales de *La riqueza de las naciones*: "De la división del trabajo", "Del principio que da ocasión a la división del trabajo" y "La división del trabajo está limitada por el tamaño del mercado". Cfr. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Chicago, 1976, pp. 7-25.

19 El trabajo clásico sobre este tema es F. A. Hayek, "The use of Knowledge in Society", en *Individualism an Economic Order*, Chicago, 1948, pp. 77-91.

ponsabilidad personal en situaciones caracterizadas por la ausencia de libertad.²⁰

Hace algunas décadas, Gustave Le Bon sostenía que un pueblo logra progresar rápidamente cuando descubre que es la suma de los esfuerzos de cada individuo la que determina el rango de una nación en el mundo.²¹ En esta tradición de pensamiento son los individuos los que progresan y no un agregado colectivo, producto de una operación clasificatoria de nuestra mente, que por economía de expresión denominamos sociedad. Es el mejoramiento (espiritual, cultural, material) incesante de los individuos que las componen el que produce el fortalecimiento y el progreso de las comunidades nacionales. Siguiendo a Le Bon, podría sostenerse que el rango de las naciones depende de la existencia de normas e instituciones que hagan posible el progreso individual de sus habitantes.

Liberalismo y Democracia

Como se ha señalado antes, los liberales centraron sus preocupaciones en **cómo** se gobierna, más que en los títulos que debe ostentar quien gobierna. En otras palabras, dieron mayor importancia al problema de los límites del poder que a la preocupación por los orígenes del mismo. Por debajo de esta relación subyacía una fuerte convicción de que el ámbito político era sólo un medio para proteger los derechos individuales, conjuntamente con una correlativa desconfianza hacia la actitud de quienes otorgaban a los instrumentos políticos la categoría de fines. De ahí la tajante distinción establecida, tiempo atrás, por Herbert Spencer:

"Aquellas porciones de poder que los ciudadanos de los países más avanzados comienzan a poseer y que la experiencia enseña que son buenas garantías para el mantenimiento de la vida, la libertad y la propiedad, son definidas como si los reclamamos que hacemos por su posesión fueran de la misma naturaleza que los que tenemos por la vida, la libertad y la propiedad. Otorgar el voto, tomado en sí mismo, de ninguna manera prolonga la vida del votante, como lo hace el ejercicio de esas varias libertades que apropiadamente llamamos derechos; todo lo que podemos decir es que la posesión del voto por cada ciudadano les da a todos ellos poderes para impedir trasgresiones a sus derechos: poderes que ellos pueden usar o no para buenos propósitos".²²

20 Un reciente tratamiento de estos problemas puede verse en S. Cheung et al, *The Myth of Social Cost*, Londres, 1978 y A. Alchian et al, *The Economics of Charity*, Londres, 1974.

21 Cfr. "The Psychology of Revolutions" en *Gustave Le Bon. The Man and his Works*, Indiana, 1979, p. 256.

22 Herbert Spencer, *The Principles of Ethics*, Liberty Press, ii, p. 79.

En forma similar se ha manifestado recientemente Giovanni Sartori: "Lo que pedimos de la libertad política es la protección contra el poder autoritario y despótico. Por una situación de libertad, nos referimos a una situación de protección que les permita a los gobernados oponerse al abuso de poder por parte de los gobernantes".²³ Esta protección es, por otra parte, tanto más necesaria para los miembros más desprotegidos y menos favorecidos de la comunidad, aquellos que menos poder tienen para oponerse a las arbitrariedades del poder. A este último punto se refiere Sowell cuando afirma que la libertad ". . . es, sobre todo, el derecho de la gente ordinaria de encontrar un espacio para sus aspiraciones y un refugio ante la presuntuosa embestida de los que se sienten sus mayores".

Una vez establecido el orden de prelación adecuado, y definidos estrictamente los límites de lo público y lo privado, la gran mayoría de los pensadores liberales estuvieron y están acordes en sostener que el método democrático (o la regla de la mayoría) es el más adecuado para decidir quiénes deben tener las responsabilidades de conducir y administrar los negocios públicos. Lo que se sostenía, dicho de otro modo, es que en el ámbito público "cada hombre cuenta por uno".²⁶

Un argumento esgrimido en favor del método democrático es el que hace hincapié en su idoneidad para cumplir con una de las funciones más importantes del gobierno, verbi gracia, la de mantener un orden pacífico de convivencia social.

"Podemos distinguir dos tipos principales de gobierno. El primer tipo incluye gobiernos que podemos reemplazar sin derramamiento de sangre, por ejemplo, a través de elecciones generales; esto es, las instituciones sociales proveen de medios a través de los cuales los gobernantes pueden ser cambiados por los gobernados, y las tradiciones sociales aseguran que esas instituciones no pueden ser fácilmente destruidas por los que detentan el poder. El segundo tipo incluye gobiernos que los gobernados no pueden cambiar salvo a través de una revolución exitosa, esto es, casi nunca [...]. Sugiero el término 'democracia' para el primer caso, y el de 'tiranía' para el segundo".²⁶

Estas virtudes, sin embargo, sólo están presentes si el gobierno elegido democráticamente no excede sus funciones específicas. El poder ilegítimo "corrompe" cualquiera sea el origen de los manda-

23 G. Sartori, "Liberty and Law" en K. Templeton Jr. (comp), *The Politilization of Society*, Liberty Press, 1979.

24 T. Sowell, *Knowledge and Decisions*, Basic Books, 1982, p. 383.

25 J. Buchanan, *op. cit.*, p. 2.

26 Karl Popper, *The Open Society and its Enemies*, Londres, 1974, i, p. 124. Cfr. también L. von Mises, *Liberalismo*, p. 61 y F. A. Hayek, *The Constitution of Liberty*, Chicago, 1976, p. 107.

tarios. Para esta corriente de pensamiento, entonces, la dictadura de la mayoría adolece de los mismos defectos que el absolutismo monárquico, y no es en esas circunstancias una herramienta idónea para asegurar la paz social. No es nueva esta actitud; en 1787, James Madison la expresaba sin ambages en el ya clásico *El Federalista*:

"Por eso estas democracias han dado siempre el espectáculo de sus turbulencias y sus pugnas, por eso han sido siempre incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad, y por eso, sobre todo, han sido tan breves sus vidas como violentas sus muertes".²⁷

Recientemente, Bruno Leoni ha analizado con precisión este problema ofreciendo una ajustada descripción de las relaciones entre democracia y libertad individual:

"Los defensores de las decisiones de grupo [. . .] están inclinados siempre a pensar que en éste o aquel caso las elecciones individuales son mutuamente incompatibles, que los asuntos en cuestión son necesariamente del tipo todo o nada y que la única manera de llegar a una elección final es adoptar un procedimiento coercitivo como el de la regla de la mayoría. Estas personas pretenden ser campeones de la democracia. Pero deberíamos recordar siempre que, cuando se sustituye innecesariamente la elección individual por la regla de la mayoría, la democracia entra en conflicto con la libertad individual. Es este tipo particular de democracia el que debería mantenerse a un nivel mínimo, para preservar el máximo de democracia compatible con la libertad individual".²⁸

Liberalismo y Política

Desde los tiempos no muy lejanos de Max Weber sabemos que no son triviales las diferencias que existen entre los fines que persigue el trabajo intelectual y los que se buscan a través del accionar político.²⁹ En el primer caso lo que se procura es la búsqueda sin concesiones de la verdad, independientemente de su impacto en las creencias prevalecientes. Al político, por el contrario, se lo juzga primordialmente por las consecuencias de sus actos y éstas están estrechamente vinculadas con las creencias vigentes en el momento de la acción. A él se le aplica habitualmente la conocida máxima de que "lo perfecto es muchas veces enemigo de lo bueno". Parece obvio

27 Hamilton, Madison y Jay, *El federalista*, México, 1957, pp. 38-9. Un buen tratamiento contemporáneo de este tema en Thomas Sowell, *Knowledge and Decisions*, New York, 1980, pp. 314-15.

28 Bruno Leoni, *La libertad y la Ley*, Madrid, 1974, pp. 170-1.

29 Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, 1967.

señalar que la aplicación de esta máxima al trabajo científico e intelectual produciría resultados catastróficos.

Se ha dicho, y con razón, que la función del intelectual es hacer políticamente posible lo que hoy es imposible. Es importante destacar que esta imposibilidad no es de carácter "físico", o "externo" a los individuos, sino que depende fundamentalmente de las creencias e ideas prevalentes en un momento dado. Algo es imposible en el mundo social, porque la gente, o una mayoría, lo considera así.³⁰ No es necesario resaltar que este tipo de "imposibilidad", a la que están estrechamente vinculados problemas de "popularidad" e "impopularidad", es irrelevante en la tarea científica.

La tarea del político, por el contrario, consiste especialmente en juzgar y sopesar circunstancias de tiempo y lugar. Es decir, evaluar el estado de las creencias vigentes en la sociedad en que le toca actuar. Guiado en su accionar, es cierto, por principios tratará de aplicar de éstos, aquellos que sean compatibles con las ideas y creencias vigentes. A él se le aplican las viejas reflexiones de Adam Smith: "Cuando no pueda establecer lo justo, no desdeñará reducir las injusticias vigentes, y cuando no pueda establecer el mejor sistema de leyes tratará como Solón de introducir el mejor que sea aceptable para la gente".³¹ El contraste entre esta función y la del intelectual salta a la vista. Parece oportuno terminar estas reflexiones recordando la opinión de Ludwig von Mises:

"Siempre hice una tajante distinción entre mi trabajo científico y mi actividad política. En la ciencia, los compromisos son una traición a la verdad. En política, los compromisos son inevitables porque los resultados sólo se logran a través de compromisos entre opciones encontradas. La esencia de la política es la cooperación y por lo tanto requiere frecuentemente de compromisos".³²

De lo dicho precedentemente puede inferirse la siguiente conclusión: el científico, actuando de acuerdo con las reglas que rigen su oficio, contribuye significativamente a fijar los criterios de posibilidad e imposibilidad vigentes en el mundo político. Su función es, por lo tanto, relevante y decisiva. Esta posibilidad se verá distorsionada, sin embargo, si el intelectual introduce criterios que fuercen sus conclusiones, para compatibilizarlas con las ideas prevalentes en un momento dado. En este caso no contribuirá a ampliar el margen de lo posible en el mundo político; por el contrario, facilitará su congelamiento en el nivel de las creencias existentes. Aumentará, circunstancialmente quizá, su "popularidad" personal, pe-

30 Para este punto ver F. A. Hayek, "The Facts of the Social Sciences" en *Individualism and Economic Order*, pp. 57-76.

31 Adam Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, Indiana, 1969, p. 380.

32 L. von Mises, *Notes and Recollections*, Illinois, 1978, p. 75.

ro alejará, paradójicamente, la posibilidad de que sus principios básicos sean escogidos por quienes tienen la función específica (los políticos) de llevarlos a la práctica.

Liberalismo y Conservadorismo

Es difícil, si no imposible, encontrar en el mundo real partidos políticos estrictamente liberales. Por lo dicho anteriormente, es factible que sea muy difícil trasladar íntegramente un cuerpo sistemático de principios generales al mundo de la política cotidiana. Es necesario, por lo tanto, mantener separados conceptual y prácticamente a ese cuerpo de principios y a los partidos que sostienen a algunos de ellos en la arena política.

Han existido, y existen, partidos que están influidos, en mayor o menor grado, por algunos de los principios del liberalismo clásico. Va de suyo, sin embargo, que esta circunstancia no autoriza a clasificar a dichos partidos como liberales. Esta distinción es útil para analizar el caso de los partidos conservadores que en los últimos tiempos, ante el avance de las ideas socialistas, han recibido el apoyo político de muchos liberales.

Desde los tiempos de la escuela escocesa ha existido en la tradición liberal una línea de pensamiento en la que es posible descubrir matices conservadores. Para esta tendencia, las reformas en el cuerpo legal tendientes a hacerlo más consistente con los principios generales debían introducirse procurando no derribar de golpe el edificio de normas y costumbres preexistentes. David Hume expresó bien estas ideas cuando sostuvo que "en todos los casos es conveniente saber cuál es la más perfecta, y debemos procurar que una constitución o forma de gobierno real se acerque a ese ideal lo más que sea posible mediante suaves alteraciones. . . que eviten introducir perturbaciones graves en el orden social".³³ Para Hume, entonces, los principios y su implementación en la realidad se ubicaban en planos de fácil diferenciación. La preocupación con la puesta en práctica de esos principios se hizo particularmente dramática durante la Revolución Francesa, ocasión en la que Edmund Burke expresó con claridad las ideas de la corriente liberal que estamos comentando:

"Nosotros quisimos durante nuestra Revolución (1688) y lo seguimos queriendo ahora, derivar todo lo que poseemos como una herencia de nuestros padres. Sobre ese cuerpo heredado hemos procurado no inocular ninguna hierba extraña a la naturaleza de la planta original . . . De esta manera, preservando el método de la naturaleza, en la conducción del estado, en lo que progresamos no somos nunca enteramente nuevos, y en lo

33 David Hume, "The Idea of a Perfect Commonwealth" en *Essays*, II, XVI, Londres, 1871.

que retenemos no somos nunca completamente obsoletos. . . Ustedes (los franceses) eligieron actuar como si nunca hubieran sido moldeados en la sociedad civil y tuvieron que empezar todo de cero. Empezaron enfermos, porque comenzaron por despreciar todo lo que les pertenecía. Empezaron su negocio sin capital".³⁴

De manera similar se expresaba años después, y Canal de la Mancha de por medio, Alexis de Tocqueville:

"Entramos así hasta el final de este inmenso trabajo, y cuando termino de reunir todos los votos particulares me doy cuenta con una especie de terror de que lo que se reclama es la abolición simultánea de todas las leyes y de todos los usos que tienen curso en el país; comprendo enseguida que se va a tratar de una de las revoluciones más vastas y más peligrosas que haya habido en el mundo. . . creen que la transformación total y repentina de una sociedad tan complicada y tan antigua puede operarse sin sacudidas, con ayuda de la razón y por su sola eficacia. ¡Desgraciados! Han olvidado hasta aquella máxima que sus padres habían expresado cuatrocientos años antes: buscan demasiado franquicias y libertades cáese en gran servidumbre".³⁵

Esta sensibilidad por la tradición permitió establecer cierta afinidad —quizá tanto anímica como intelectual— entre algunos representantes del pensamiento liberal y del conservador.³⁶ Pero la afinidad señalada convive con diferencias igualmente visibles. Recientemente, Hayek ha señalado algunas posiciones conservadoras incompatibles con los principios liberales: la actitud frente al cambio, el desdén por el papel de las ideas, las simpatías por medidas proteccionistas que congelan privilegios establecidos, y principalmente la no aceptación incondicional de uno de los principios rectores del liberalismo: el gobierno limitado.³⁷ Hay otra diferencia que nos pa-

34 Edmund Burke, *Reflections on the Revolution in France*, Middlesex, 1969, p. 115 y ss.

35 A. de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución*, Madrid, 1969, pp. 191-2.

36 Un buen ejemplo del pensamiento conservador-liberal contemporáneo puede verse en Shirley Robin Letwin, "On Conservative Individualism" en M. Cowling (ed.), *Conservative Essays*, Londres, 1978, pp. 52-68. Es interesante señalar que para esta comente del pensamiento liberal "la tradición" no es vista como transmisora de rituales ni mucho menos de privilegios. Lo que transmite la tradición, lo que es valioso en ella, es la experiencia de generaciones anteriores. En este sentido, debe interpretarse la conocida expresión "la sabiduría de los mayores".

37 F. A Hayek, "Why I am not a Conservative" en *The Constitution of Liberty*, Londres, 1978, pp. 397-411.

rece igualmente importante: tanto conservadores como liberales creen firmemente en las ventajas de una sociedad diversificada y diferenciada, pero los primeros habitualmente confunden las distintas posiciones existentes en la sociedad con sus ocupantes ocasionales. Para el pensamiento liberal, esas posiciones no son ad-hominem sino que deben ser llenadas por aquellos que en su ejercicio satisfagan mejor los deseos y apetencias de los seres humanos. Para un liberal, el cambio de los ocupantes de las posiciones existentes, lo que habitualmente se llama movilidad social, es una consecuencia necesaria de su concepción político-social.

Conclusiones

El pensamiento liberal clásico exhibe, pues, un conjunto de principios coherentemente entrelazados. Sus propuestas básicas no dependen de avatares coyunturales, por lo cual son innecesarios los esfuerzos por adecuarlas a los tiempos que corren. Las instituciones sociales que se deducen de estas premisas básicas pueden sí, ser mejoradas y refinadas. Pero para ser consistentes con el cuerpo de ideas fundamentales, estas reformas deben tender a ensanchar el ámbito de interacciones privadas, a hacer más amplios los derechos de propiedad, a limitar las necesidades de coerción, a hacer más transparentes y económicas las disposiciones legales mínimas que encuadran el comportamiento de los individuos. Deben, por lo tanto, encaminarse en la dirección opuesta a las aconsejadas hoy para "modernizar" o hacer más "social" al liberalismo, procedimientos que tienen en común la aceptación de distintos grados de interferencia en el libre accionar de los individuos. Para esta tradición de pensamiento, todo lo que coarta o traba el desarrollo espontáneo de las personas es en detrimento de la llamada riqueza general, de lo que se denomina bienestar social y de las tendencias altruistas que existen, en distinto grado, en todos los seres humanos.

Con estos principios se puede, desde luego, disentir. Se puede creer también que las ideas prevalentes en una época determinada hacen difícil que puedan ser implementados satisfactoriamente. Es posible, en consecuencia, aceptarlos y defenderlos en el plano intelectual y científico y optar en la vida política cotidiana por aquellas agrupaciones que estén más cerca (o menos lejos) de ellos. Estas dos últimas operaciones no exigen adecuar los principios al estado de opinión prevalente. Estas adecuaciones no sólo opacan y distorsionan un cuerpo coherente de ideas, sino que, al mismo tiempo, alejan cada vez más la posibilidad de que sean alguna vez implementados en la vida política.